

vecinet – marzo de 2005

Desde 1996: Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular
 Seleccionados por UNESCO en 2005 como "buenas ideas y mejores prácticas" de producción de difusión local en AL
 Correo Electrónico: vecinet@adinet.com.uy - Montevideo - URUGUAY

ACTO REALIZADO EN LA ESCUELA NACIONAL DE POLICIA EL MIERCOLES 2 DE MARZO, CON MOTIVO DE LA IMPOSICIÓN DE SUS CARGOS A LOS NUEVOS JEFES DE POLICIA Y DIRECTORES NACIONALES (Discurso del Ministro del Interior Dr. José E. Díaz)

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia y demás integrantes del PJ
 Legisladores presentes y demás autoridades nacionales y departamentales
 Sres. Representantes de las tres armas de nuestras FF.AA.
 Sr. Director de la Policía Nacional y demás integrantes del MI
 Invitados, familiares, vecinas y vecinos
 CIUDADANAS Y CIUDADANOS:

Sin duda, estamos viviendo horas de innegable importancia histórica. No es solamente un cambio de Gobierno Nacional, de por sí siempre trascendente. No es solamente un cambio de personas, con nuevas ideas y orientaciones, al frente de las responsabilidades institucionales, de por sí muy significativo. Es, especialmente, un cambio en la representación social, que inviste el nuevo elenco gubernativo y, por ello mismo, un cambio de rumbo, un cambio en el estilo y en la forma de gobernar. Gobernar obedeciendo, como es frecuente en democracia, a la Constitución y demás normas legales, con rigor y lealtad; gobernar obedeciendo al Programa que hemos comprometido ante la ciudadanía, lo que es poco frecuente. Gobernar, obedeciendo el clamor del país y sobre todo de las clases y sectores sociales largamente postergados, especialmente los más necesitados, entre ellos, una amplia franja de funcionarias y funcionarios policiales, compromiso insoslayable que nos hará esencialmente diferentes.

Los integrantes del nuevo Gobierno somos hombres y mujeres que hemos hecho la opción de los desheredados y olvidados de la tierra, de los trabajadores manuales e intelectuales, de los excluidos y los discriminados, que conforman una extendida fuerza social, motor de los cambios que el país y el mundo necesitan. Por eso, trabajaré con la razón de las grandes mayorías nacionales y populares, con la modestia y la dignidad de los humildes, con la franqueza del oriental liso y llano. Firme pero comprensivo, leal a los principios pero atento a los cambios y a la opinión de todos, especialmente de aquellos que no piensan como nosotros.

Todo esto dicho, para entrar directamente a los temas vinculados con los cometidos y servicios de un Ministerio del Interior, abrumado de responsabilidades.

Si desde el punto de vista de los valores el verbo nuclear que conjugaremos es el de **humanizar** -los servicios y sus funcionarios, dignificándoles-, desde la perspectiva del Instituto Policial y sus jefaturas y direcciones nacionales, el verbo sustantivo a conjugar entre todos es el de **transformar** con determinación, para poner al día instrumentos y técnicas en el ejercicio de tan importantes responsabilidades, para lograr los mejores niveles de seguridad ciudadana y preservar el orden público en el pleno respeto de todos los derechos humanos. Y transformar la Policía Nacional supone modernizar y democratizar todos los servicios a su cargo.

Estos cambios, graduales y permanentes, los haremos con ustedes, funcionarias y funcionarios policiales, no contra ustedes, como lo hemos repetido últimamente y lo demuestra el trabajo integrado de distinguidos funcionarios y asesores en los meses previos al cambio de Gobierno. Y, al mismo tiempo, los haremos, re-afirmando los principios institucionales de rigurosa disciplina, de estricto acatamiento a normas, sin mengua del trato siempre humano y persuasivo del jerarca, con autoridad pero sin autoritarismo, superando todo resabio militarista.

La piedra angular de estos cambios es la rigurosa **profesionalización** de la Policía Nacional, desde el ingreso del funcionario en base a elementos objetivos, transparentes e iguales para todos hasta su retiro, preservando una carrera funcional sin la más mínima interferencia partidista ni corporativa.

Lo que todos queremos es una Policía Nacional al servicio del país, y no de ningún partido o corporación.

Por eso nuestra reciente decisión, compleja y ardua, al designar los nuevos jefes de policía y directores nacionales, fue tomada por exclusivas razones profesionales, sin interesarnos la filiación política de nin-guno. A pesar de que la propia Constitución nos habilitaba designar en cada Jefatura de Policía, a ciuda-danos y ciudadanas ajenos al Instituto Policial, preferimos designar oficiales superiores, como habíamos anunciado.

Fue una apuesta a la profesionalización, una señal firme hacia la Policía Nacional que queremos y que construiremos entre todos, confiando en que los designados serán dignos de esta confianza en ellos depositada, y de este nuevo rumbo, respetuoso de la carrera profesional.

Respetamos, no obstante, opiniones contrarias que hemos escuchado, algunas de valía intelectual y moral y otras demasiado prejuiciosas, pero la vida dará su veredicto inapelable.

Un pequeño paréntesis para seguir adelante: en las designaciones han prevalecido los cambios de destino a los relevos; el rescate de muchos distinguidos oficiales superiores que estaban en situación de retiro, a nuestro entender, desaprovechados; y la debida presencia en jefaturas y direcciones de dignísimas oficiales superiores, señal de un justo reconocimiento al papel de la mujer y de la renovación de la gestión, que tanto necesitamos. Y esta aclaración: los relevos fueron decididos por estrictas razones de mejor servicio, en el acierto o en el error, sin afectar la consideración profesional ni moral de los relevados.

Hemos mencionado, al comienzo, que nos proponemos no solo en el Ministerio del Interior, dignificar a las funcionarias y a los funcionarios en sus remuneraciones y en sus condiciones materiales y espirituales de vida y de trabajo. Sepan que en mi larga trayectoria de luchador social y de abogado, de la que no tengo porque arrepentirme, me he dedicado, primordialmente, al patrocinio de centenares de trabajadores y de múltiples organizaciones gremiales. No se imaginan cuanto empeño pondré, ahora que empiezo a quemar los últimos cartuchos de una vida azarosa, junto a todos los colaboradores y colaboradoras, entre ellos todos ustedes, para que una vocación vital como la mía, culmine legando una policía dignificada y reconocida en su trabajo de servidora pública.

Sepan, también, lealtad obliga, que partiremos de algunas limitaciones, porque heredamos una situación muy difícil, entre el peso de una tremenda deuda externa y un aparato productivo en crisis. Y en el corto plazo porque durante todo este año nos debemos manejar con el Presupuesto viejo, mientras preparamos la nueva ley presupuestal para el quinquenio 2006-2011. Presupuesto que elaboraremos con la mayor transparencia, con el equipo económico del Ministerio, pero también escuchando las sugerencias y necesidades formuladas por los jerarcas de cada unidad ejecutora.

En materia de remuneraciones, implementaremos una estrategia de mejoramiento del ingreso real año a año durante todo el quinquenio, de forma que todos los funcionarios tengan, con claridad, la evolución de sus ingresos, privilegiando los sueldos más bajos, como los hemos comprometido. Sin olvidar un justo y complejo manejo del servicio del 222, superando en forma gradual y razonable, sus dos perversiones mayores: no aportar, por esas horas de trabajo, perjudicando vuestras jubilaciones, y realizar jornadas inhumanas, violando normas laborales antiguas.

De primordial importancia para dignificar al policía y su familia, especialmente al personal con menores ingresos, es optimizar y potenciar los recursos relacionados con su bienestar social. Partiendo de los actuales recursos, a comienzos de enero último, diversos grupos de trabajo que integramos, con funcionarios y funcionarias de muy buen nivel y entrega, luego de recabar toda la información disponible, en una importantísima jornada de hace muy pocos días, propusieron diversas soluciones de bienestar social, que estudiaremos rápidamente para adoptar resoluciones concretas, que ya conocerán, relativas a la salud, vivienda, educación, seguros, recuperación del Parque de Vacaciones, etc.

Finalmente, la dignificación del policía requiere de un buen relacionamiento entre jerarcas y subordinados. Ordenaremos y aseguraremos un trato virtuoso y humano hacia el personal, garantía del mejor cumplimiento de las órdenes recibidas, de tal manera que ese trato humano y respetuoso que recibe cada funcionario, sea su forma habitual de tratar a los vecinos.

El trato respetuoso y humano del funcionario hacia el ciudadano, incluido el eventual transgresor de la ley, regirá en la calle o en los recintos policiales, y haremos, debidamente, el seguimiento riguroso de que esta forma de prestar los servicios policiales se cumpla cabalmente. Y seremos especialmente celosos de que el buen trato y el respeto de los derechos humanos en el ejercicio de la debida función policial, se

practiquen en relación a los pobres, a los jóvenes, a las mujeres, a los diferentes y a las diversas colectividades que enriquecen nuestro rico crisol cultural.

No olvidemos que está vigente una reciente ley contra toda forma de discriminación, pendiente de desarrollo, pero de obligado cumplimiento de instituciones y personas.

Y si queremos dignificar la función policial, debe haber y habrá dignidad, honestidad, austeridad y abnegación en las nuevas autoridades públicas.

Todo ello se visualizará, enseguida, en el combate, de alguna manera ya iniciado, contra el despilfarro administrativo y contra toda forma de corrupción. Si seremos tolerantes y respetuosos con el que piensa distinto que nosotros, seremos intolerantes e inflexibles contra el despilfarro y la corrupción. No más automóviles oficiales para el funcionario, sino que se usarán, estrictamente, para el cumplimiento de la función y el desarrollo de los servicios. No más vales de combustibles ni viáticos indiscriminados para los funcionarios, sino riguroso empleo de estas formas excepcionales, debidamente justificadas, por el efectivo cumplimiento de servicios y tareas. Uso estricto y riguroso de los fondos reservados, para cumplir, cabalmente, requerimientos propios de su naturaleza y no para objetivos espureos.

Ahora corresponde adelantar algunos cambios fundamentales que nos proponemos realizar en el quinquenio, en torno a los dos ejes que estimamos esenciales en la actualidad: Instituto Policial y Cárceles.

El objetivo central de ambos, es mejorar la seguridad pública, en la plena vigencia de los derechos humanos, entre todos, Policía y sociedad:

Respecto del Instituto Policial, pondremos a punto, previa consulta con los partidos, círculos y organizaciones involucradas, una nueva Ley Orgánica Policial, haciendo los cambios que la realidad impone. Asimismo, concretaremos tres cuerpos normativos más: el Código de Procedimiento Policial, que fije un marco claro de actuación policial doblemente garantista: para el policía que actúe correctamente y para el ciudadano eventualmente relacionado con una intervención policial; el Código de Ética, para dignificar y controlar la vida funcional del policía; y la nueva Reglamentación Disciplinaria, ajustada a las normas constitucionales, con reglas claras sobre faltas y formas de sanción adecuadas, con máximos y mínimos, de forma que el poder disciplinario sea reglado y no arbitrario, sin mengua del debido proceso administrativo.

Respecto de las cárceles, cuya actual situación obligó, al asumir ayer el Gobierno, declarar el estado de emergencia humanitaria, hasta terminar con el inhumano e irresponsable hacinamiento que heredamos, en el menor tiempo posible, más allá de las dificultades. Y de inmediato, adoptaremos medidas urgentes para resolver en los lugares críticos la alimentación adecuada de los procesados y penados, y la debida atención médica en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, para que, además, no falten medicamentos y se establezca un área hospitalaria específica para internación de procesados y penados. Igualmente, tenemos que atender la penosa situación del personal penitenciario, cuyo régimen de trabajo y remuneraciones debemos cambiar.

Para enfrentar la crisis humanitaria, tanto la que viven los privados de libertad como la que sufren las víctimas del delito y sus familiares, especialmente en las barriadas pobres, estamos ultimando una bien equilibrada ley que creará un Patronato o Unidad para la atención de las víctimas del delito y de descongestionamiento de las cárceles, seguros de que el desborde actual lejos de dar más seguridad la empeora, cerrando un círculo perverso que debemos romper con humanidad, comprensión, equilibrio, responsabilidad y sensatez.

Subrayo, con vigor, que estas medidas legislativas no irán en perjuicio de la seguridad pública, por el contrario, reforzarán esas condiciones de seguridad justamente reclamadas por todos los habitantes del país.

Sabiendo lo que es estar privado de libertad por propia experiencia en los difíciles años 70, con esa sensibilidad y los mejores sentimientos, llamamos a los detenidos penitenciarios y a sus familiares, a integrarse a este esfuerzo inicial rumbo a los cambios de fondo que iremos pautando, desde mañana mismo, con el objetivo ya definido de crear, durante el quinquenio, lo antes posible, un verdadero Instituto Nacional de Rehabilitación, órgano rector de todo el sistema, de carácter descentralizado, fuera de la órbita del Ministerio del Interior, que preste, como mandan la Constitución y los Tratados Internacionales, los ser-

vicios de seguridad y atención penitenciaria, para que las cárceles, "en ningún caso", "sirvan para mortificar, y si para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito", como expresamente ordena el art. 26 de la Carta Magna.

En el tránsito hacia dicha meta medular, superada la emergencia humanitaria, tenemos que avanzar, en la situación actual, hacia un sistema único penitenciario, y aprobar un nuevo Código del Proceso Penal, a todas luces necesario, para mejorar y agilizar los trámites judiciales, penosamente lentos, por más que debemos reconocer avances en la materia, con una significativa reducción, por ejemplo, del porcentaje de procesados sin prisión.

Para terminar, corresponde anunciar algunos cambios iniciales en el funcionamiento y objetivos de importantes unidades del Ministerio, sin que esta relación olvide, en absoluto, las otras por las que nos preocuparemos sistemática y ordenadamente.

Vamos a potenciar, como adelantáramos a los medios, el papel del **Director Nacional de Policía**, jerarca inmediato de jefes y directores, articulador de una sóla y única política ministerial, ordenada por el Gobierno, a través de nuestro Ministerio.

Volverá a ocupar su verdadero rango asesor, el **Estado Mayor Policial** y jerarquizaremos debidamente la Comisión Asesora de Servicios Policiales.

Volverá a establecerse una instancia ministerial de compras, con todas las garantías de rigor y transparencia administrativa.

Reconociendo la importancia política de la **Dirección Nacional de Información e Inteligencia**, habrá un cambio muy significativo de orientación y un fortalecimiento de la coordinación sub-regional e internacional, que asegure el carácter estrictamente policial del servicio, lo haga eficiente en la lucha contra el delito, en el plano preventivo y represivo, especialmente contra el delito organizado y de cuello blanco. No más seguimientos y otras operaciones para perseguir el accionar, plenamente legítimo, de base constitucional, de partidos políticos, sindicatos, cooperativas, y demás organizaciones de la sociedad y la cultura.

Igualmente, y dada la gravedad del tráfico de droga, por el mal que provoca en los adictos, muchas veces fuente del delito y sus formas violentas y factor de inseguridad extendido, vamos a potenciar la correspondiente **Dirección Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de la Droga**, para enfrentar, también coordinadamente con los servicios similares de la sub-región y otros países, el narcotráfico, contra el cual seremos tan implacables como abiertos a la búsqueda de las mejores soluciones en relación al consumo, ponderando todas las ideas y experiencias internacionales.

La **Escuela Nacional de Policía** y una adecuada distribución de otras escuelas de formación, está en el centro de nuestras preocupaciones desde que empezamos, en 1985, a encarar los problemas del Ministerio del Interior. Con los asesoramientos y las más amplias formas de cooperación internacional, con los convenios que tengamos que agregar a los existentes con la Universidad de la República, daremos un formidable impulso a la formación profesional permanente del policía, en sus diversas especializaciones. Sin un mejor y más preparado funcionariado policial, no mejoraremos sustancialmente a nuestra Policía Nacional. Y sin una Policía Nacional moderna y democrática, de gran formación profesional, no mejoraremos la seguridad pública ni la pondremos a tono con la profundización de la democracia en sus tres dimensiones: social, política y económica.

No olvidamos la importancia de otras Direcciones Nacionales, como Bomberos, y su encomiable espíritu de cuerpo, Migraciones y la necesidad de su modernización en normas, personal y equipos, Identificación Civil y la necesidad de acercarla de alguna manera a barrios, pueblos y poblados, sin olvidar a los emigrantes y sus hijos, que también son uruguayos, Policía Técnica, en proceso de llegar a los mejores niveles internacionales, que impulsaremos, y podríamos seguir. Pero quiero terminar diciendo dos palabras sobre la importantísima **Jefatura de Policía de Montevideo**, claro, sin olvidar a las del interior, por la superlativa responsabilidad que tiene y los recursos humanos a su cargo.

En ella, ciframos buena parte de la mejora del Instituto Policial. Sabemos de sus dificultades y el cúmulo de los problemas que la abruman. Pero confiamos plenamente en que encontraremos el camino para dar soluciones graduales, sin pausa, con rigor y firmeza.

Integrantes de todas las unidades del Ministerio del Interior, funcionarias y funcionarios policiales, vecinas y vecinos:

Los invito, con convicción y corazón, a construir entre todos, instituciones y sociedad, una seguridad pública mejor, que termine con la sensación de inseguridad que nos aflige; abrir puertas y ventanas al progreso, con sensatez y sin miedos, para construir un mejor Instituto Policial servidor de la sociedad y escudo de los pobres. Con la cabeza y el corazón, construyamos entre todos, instituciones y sociedad, una nueva política criminal, moderna y humanitaria, y generemos las condiciones para que la prevención minimice la represión, y en caso de tener que privar de libertad al transgresor de la ley, responder, equilibradamente, con una **instancia pública de atención y protección a las víctimas del delito**, sin olvidar a las víctimas de la violencia doméstica, y con un sistema único, un **Instituto Nacional de Rehabilitación** que minimice los efectos de la reclusión, si correspondiere, y devuelva a la libertad, hombres y mujeres socialmente útiles, preparados para ser ciudadanos libres y no delincuentes más peligrosos.

Funcionarias y funcionarios policiales: con ustedes y no contra ustedes, trabajando en equipo, sintiéndonos partes de un mismo servicio, con ese espíritu de cuerpo que descubrí en el Cuartel Central de Bomberos y en otras unidades, haremos las transformaciones que el Ministerio del Interior necesita, construiremos la relación virtuosa entre el policía como servidor público y la sociedad, como destinataria del servicio, respetuosa y partícipe de las instituciones y de la correspondiente labor de sus funcionarios.

Comenzamos una etapa histórica llena de esperanzas. No la defraudemos.

Ingreso a este cargo por determinación del nuevo Gobierno, legitimado por el voto ciudadano y con amplio respaldo popular, el mayor en décadas.

Los avatares de la vida no me han permitido aun conocerles en profundidad y cosechar el fruto siempre enriquecedor de la amistad. No obstante, abrigo la esperanza que al retirarme, lo haré dejando en la Policía Nacional una extendida relación de amistad y comprensión.

Montevideo, 2 de marzo de 2005.

VER TAMBIEN [[Ganó la izquierda!](#)] [(VIDEO) [Primavera en Uruguay](#)]

[[Construyendo la Esperanza \(I\)](#)] [[Construyendo la Esperanza \(II\)](#)] [[Construyendo la Esperanza \(III\)](#)]

[[Construyendo la Esperanza \(IV\)](#)] [[Construyendo la Esperanza \(V\)](#)]

[[Se consolida proyecto popular y de unidad del pueblo](#)]

En todos los casos, las opiniones vertidas por los autores que firman las notas, incluido por supuesto la información en general, no necesariamente representan el pensamiento de vecinet. Derechos Compartidos: La utilización de las notas del presente boletín, es libre y gratuita. No sólo no se prohíbe, sino que se ruega la reproducción total o parcial de los contenidos en cualquier forma: electrónica, mecánica u oral, en medios de comunicación alternativos, vecinales u organizaciones sociales, bibliotecas, boletines, etc., así como por los grandes medios clásicos de información, sin olvidar citar la fuente al principio o al final (**vecinet**). Si fuera posible, enviar copia y/o comunicar.

vecinet - <http://www.chasque.net/vecinet/> correo-e: vecinet@adinet.com.uy

Comunicación alternativa independiente para la participación y la organización popular.

Primer medio uruguayo en Internet de difusión, noticias, información y documentación de temas sociales, vecinales, comunales, cooperativas, etc., de apoyo a las organizaciones y actores sociales, y para los vecinos en general.

Miembro de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias AMARC-URUGUAY

Miembro fundador del Foro de Comunicación y Participación Ciudadana del Uruguay

Seleccionados en 1998 por el Fondo Capital de Montevideo

Seleccionados en febrero de 2005 por UNESCO (junto a otras 20 experiencias de distintos países latinoamericanos) como una de las "buenas ideas y mejores prácticas para promover la producción y difusión de contenidos locales en América Latina" <http://www.chasque.net/vecinet/noti683.htm#1>